

BUENOS AIRES, 06 JUN 2016



VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 2095 y su modificatoria, la reglamentación interna aprobada mediante Resolución AGC N° 271/2014, la Resolución AGC N° 254/15 aprobatoria del proyecto de presupuesto para el año 2016, la Ley N° 5495, la Resolución AGC N° 93/16, el expediente N° 133/15 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135°, determina que la Auditoría General de la Ciudad es un Organismo investido de autonomía funcional.

Que, la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo – Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que, mediante Resolución AGC N° 93/16 el Colegio de Auditores Generales aprobó el Plan de Compras 2016.

Que, la Dirección General Sistemas de Información, mediante memorándum DGSIS N° 66/16, manifiesta la necesidad de incorporar a la contratación que tramita por el expediente 48/16 "Computadoras – Notebooks" 20 computadoras all in one por un monto estimado de pesos seiscientos ochenta mil (\$ 680.000,00.-)

Que, mediante memorándum DIVSG 56/2016 y 66/2016, la División Servicios Generales solicita la incorporación al plan de compras 2016 la adquisición de mobiliario por un monto estimado de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00.-)

Que, ambas solicitudes responden a la necesidad poner en funcionamiento las oficinas del 10° piso y el reacondicionamiento de la D. G. Administración.

Que, atento a la modificación solicitada por la División Servicios Generales, conforme el monto estimado se modifica la modalidad de contratación aprobada por Resolución AGC N° 93/13 para la adquisición de mobiliario siendo el más conveniente la licitación pública

Que conforme ello, corresponde realizar la modificación a los fines de adecuar los montos estimados de las contrataciones mencionadas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, a tomado debida intervención mediante dictamen DGLEGALES N° 34/16, conforme art. 7 inc d) del Anexo I del Decreto 1510/GCBA/97.

Que, conforme lo indicado en el art. 12 inc e) 2, la Directora Generala de Administración posee facultad de modificar, agregar o suprimir contrataciones del

Plan Anual de Compras y Contrataciones por un valor de hasta el veinte por ciento (20%) del monto total del mismo, conforme ello y siendo la presente inferior al porcentaje establecido, se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTICULO 1º) APRUEBASE la modificación al plan de compras aprobado por Resolución AGC N° 93/16 conforme el detalle que en anexo I se acompaña, los cuales responden a la modificación de los monto estimados para la adquisición de "Computadoras - Notebooks" y "Mobiliario" y la modalidad de contratación para la adquisición de mobiliario.

ARTICULO 2º) Regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

DISPOSICION DADMIN N° 34/16

Cdora. Viviana Sanchez
Directora General de Administración
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I DISPOSICION DADMIN N°
MODIFICACIONES

Nro.	OBJETO DEL CONTRATO	Modalidad de contratación	Precio estimado \$ Resolución AGC N° 93/16	Precio estimado	Diferencia
1	COMPUTADORAS / NOTEBOOKS	licitación pública	\$ 765.000,00	\$ 1.445.000,00	\$ 680.000,00
2	MOBILIARIO	licitación pública	\$ 330.000,00	\$ 650.000,00	\$ 320.000,00



Cdora. Viviana Sanchez
Directora General de Administración
A. 2020, General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



